CONTRATO DE LOCACIÓN M.H. N° 45/18
Por Expensas Comunes del 1er. Piso del Edificio Ybaga

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de Julio del año dos mil diez y ocho, entre el **MINISTERIO DE HACIENDA**, con domicilio en la calle Chile N° 252 e/Palma y Presidente Franco, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la Señora Directora Administrativa **Econ. ANDREA MERCEDES PICASO RODRÍGUEZ**, paraguaya, con Cédula de Identidad N° 5.086.593, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 4792 de fecha 25 de enero de 2016, denominado en adelante **LA CONTRATANTE** por una parte, y por la otra; la Firma **CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO YBAGA**, con R.U.C. N° 80035917-8, en adelante denominado **EL PROVEEDOR**, representado en este acto por el **Ing. JUAN MANUEL LÓPEZ PAREDES**, con Cédula de Identidad N° 1.947.017, en su carácter de Representante Legal, que constituye domicilio en la calle Avda. de la Victoria N° 3413 – Asunción, deciden celebrar este Contrato por "EXPENSAS COMUNES DEL 1er. PISO DEL EDIFICIO YBAGA", que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA:
EL PROVEEDOR prestará los servicios de expensas comunes (derivados de los gastos de portería, limpieza, iluminación de las partes comunes, los ocasionados por los usos de los ascensores y otros) en el local ubicado en el 1er. Piso del Edificio Ybaga, sito en la calle Pdte. Franco c/Nuestra Señora de la Asunción de esta Capital, con Cta. Cte. Ctral. N° 11-0021-06/03-01, 11.0021-06/03-02, 11.0021-06/03-03, 11.0021-06/03-04 y 11.0021-06/03-05, el cual es arrendado por LA CONTRATANTE.----------

CLÁUSULA SEGUNDA:
El financiamiento de los servicios derivados del presente Contrato, serán cubiertos con fondos presupuestarios provenientes del Presupuesto General de Gastos del Ministerio de Hacienda, correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2018, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 541/18, con PAC de Renovación N° 07125294.--------

CLÁUSULA TERCERA:
El presente Contrato es el resultado del procedimiento derivado de la Renovación de Locación de Inmuebles. La renovación fue autorizada por Resolución D.A. N° 211 de fecha 29 de Junio de 2018.----------

CLÁUSULA CUARTA:
El presente contrato tendrá una duración de 06 (seis) meses, comenzando a regir el día **01 de Julio de 2018** y se extenderá hasta el día **31 de Diciembre de 2018**, plazo que sin obligación de notificar fenece.----------

CONTRATO DE LOCACIÓN M.H. N° 45/18
Por Expensas Comunes del 1er. Piso del Edificio Ybaga

CLÁUSULA QUINTA:
El precio del servicio mensual queda estipulado de común acuerdo y libremente entre las partes en la suma de **(Gs. 2.409.153.-) GUARANÍES DOS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES**. Aclarando **LA CONTRATANTE** que no se encuentra comprendido en estado de necesidad, ligereza o inexperiencia alguna y que la prestación que recibe es proporcional al precio del servicio pactado. La mora se producirá de pleno derecho por el mero vencimiento de los plazos contractuales sin necesidad de requerimiento extrajudicial o judicial alguno.--

LA CONTRATANTE procederá a efectuar el pago total de los servicios de locación a EL PROVEEDOR en forma adelantada y con acuse de recibo, correspondiente al período o vigencia de este Contrato y que asciende a la suma de **(Gs. 14.454.918.-) GUARANÍES CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO.**----------

CLÁUSULA SEXTA:
Las partes constituyen domicilios especiales mencionados en este contrato, donde serán tenidas por válidas todas las notificaciones que se practiquen, y en caso de controversias emergentes del presente Contrato, las partes se someterán a la Jurisdicción de los Tribunales en lo Civil de la Ciudad de Asunción, con exclusión de cualquier otro.--------

EN SU ACEPTACIÓN, previa lectura y ratificación, firman las personas designadas precedentemente el presente Contrato constituido por 2 (dos) páginas progresivamente numeradas, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha expresados al comienzo.----------

POR LA CONTRATANTE: .....
Econ. ANDREA M. PICASO R.
Directora Administrativa
Ministerio de Hacienda

POR EL PROVEEDOR: .....
Ing. JUAN M. LÓPEZ PAREDES
Representante Legal
Consorcio de Propietarios Edificio Ybaga